



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00098179- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00098179- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación del Lic. Daniel Horacio Peralta, DNI 27.078.640, CUIT 20-27078640-6, para desempeñarse en el dictado del módulo Práctica de Radio y Televisión I correspondiente a la Diplomatura Universitaria en Locución, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de julio de 2024.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran acompañados los informes y la documentación previstos por la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior.

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata.

Lo informado por el Área Legal y Técnica mediante IFJU-2024-33-UNC-ALT#FCC.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) a celebrar con el Lic. Daniel Horacio Peralta, DNI 27.078.640, que como ANEXO A forma parte de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el pago que demanda la contratación aprobada en la presente sea afrontado con recursos provenientes de las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de Diplomatura en Locución y/o Recursos Propio -Fondo en Dependencia de la Secretaría de Extensión y/o Fondo en Dependencia de la FCC (R.0001.042.000.000.16.52- A.0001.042.003.001.12.52- R.0001.042.003.001.16.52).

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

